



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 551/2022.-

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Ruralidad, configuración espacial, políticas públicas y gestión del territorio en espacios rurales de la Comunidad de Pueblos Originarios: Lago Rosario - Sierra Colorada, Provincia de Chubut", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. Fabricio Baeza, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Prof. Fabricio Baeza (responsable de la organización), Prof. Adrián Nancuñil (co-director), Mg. Julio Vivar, Mg. Letizia Vazquez. Alumnos: Iván Ariel Arana Moraga, Ana Sofía Barrionuevo Alanís, Luana Macarena Brito, Tatiana Ailin Gasciunas, Marianela Beatriz Mamani, Sofía Maira Ricardo, Virginia Daniela Ruiz Martínez.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Caracterizar las unidades productivas que se encuentran dentro de la propiedad comunitaria de Lago Rosario y Sierra Colorada, a partir de un relevamiento poblacional; reconstruir la historia, identidad cultural y cosmovisión de la comunidad a partir de entrevistas y el uso de fuentes secundarias; generar instancias de validación y rectificación de las cartografías temáticas elaboradas a partir de talleres de cartografía social; analizar el proceso de implementación de gestión del territorio y políticas públicas del Estado Municipal de dependencia actual; identificar y analizar emergentes o problemas de base territorial que involucran directa o indirectamente a las comunidades ancestrales; comunicar los resultados obtenidos a las autoridades de la Municipalidad de Trevelin y los referentes de las comunidades ancestrales.

Que se desarrollará desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de junio de 2023, en Lago Rosario y Sierra Colorada.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera de Licenciatura y Profesorado Universitario en Geografía FHCS Comodoro Rivadavia, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Comunidad Ancestral Lago Rosario, Comunidad Ancestral Sierra Colorada y Municipalidad de Trevelin.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Ruralidad, configuración espacial, políticas públicas y gestión del territorio en espacios rurales de la Comunidad de Pueblos Originarios: Lago Rosario - Sierra Colorada, Provincia de Chubut", presentado y dirigido por el Prof. Fabricio Baeza, a realizarse desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de junio de 2023, en Lago Rosario y Sierra Colorada.

Art. 2º) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Prof. Fabricio Baeza (responsable de la organización), Prof. Adrián Nancuñil (co-director), Mg. Julio Vivar, Mg. Letizia Vazquez. Alumnos: Iván Ariel Arana Moraga, Ana Sofía Barrionuevo Alanís, Luana Macarena Brito, Tatiana Ailin Gasciunas, Marianela Beatriz Mamani, Sofía Maira Ricardo, Virginia Daniela Ruiz Martínez.

Art. 3º) Encomendar al Prof. Fabricio Baeza, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 551/2022.-

l.m.o
r.o.s
m.i.r

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente